

## 1. Objetivos

Esta Política establece lineamientos generales para la protección y el tratamiento de datos personales, permitiendo un mayor nivel de confianza entre los encargados y los responsables del tratamiento con respecto al tratamiento de sus datos.

Informar a los titulares de las finalidades y transferencias a que están sujetos sus datos personales y las formas y formas de ejercer sus derechos.

## 2. Alcance

La Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales se aplicará a todas las bases o archivos que contengan datos personales y que sean tratados por parte del responsable.

## 3. Identificación del responsable

<b>Responsable</b>	<b>INDUSTRIAL DE ALIMENTOS FLÓREZ Y CÍA. S.A.S -INDUALI-</b>
<b>Ocupación</b>	Industrial de Alimentos Flórez y Cía. S.A.S - INDUALI tiene como objeto social principal la producción, distribución y servicio de alimentos de alta calidad, tanto al por mayor para la industria como al detal, a través de diversos canales estratégicos.
<b>Dirección:</b>	Cra. 50FF #8 Sur 27, Guayabal, Medellín, Guayabal, Medellín, Antioquia
<b>E-mail:</b>	protecciondedatos@induali.com.co
<b>Web Site</b>	<a href="http://www.induali.com.co/">http://www.induali.com.co/</a>

## 4. Definiciones

- **Acceso autorizado:** Permiso dado a un usuario para usar ciertos recursos, generalmente después de ingresar un usuario y contraseña correctos.
- **Autenticación:** Proceso para verificar la identidad de un usuario.
- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para tratar sus datos personales.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación al Titular sobre las políticas de tratamiento de sus datos personales y las finalidades del tratamiento.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales.
- **Contraseña:** Señal secreta que permite el acceso autorizado a dispositivos o información.
- **Control de acceso:** Mecanismo que permite acceder a dispositivos o información mediante autenticación.
- **Copia de respaldo:** Copia de datos que permite su recuperación.
- **Dato personal:** Información que puede asociarse a una persona.

- **Dato público:** Información no privada ni sensible, como el estado civil o profesión.
- **Datos sensibles:** Información que afecta la intimidad del Titular o puede generar discriminación, como origen racial, salud o vida sexual.
- **Encargado del tratamiento:** Persona o entidad que trata datos personales por cuenta del responsable.
- **Identificación:** Proceso de reconocimiento de la identidad de los usuarios.
- **Incidencia:** Anomalía que afecta la seguridad de los datos.
- **Perfil de usuario:** Grupo de usuarios con acceso a ciertos recursos.
- **Recurso protegido:** Componentes del sistema de información, como bases de datos o programas.
- **Responsable de seguridad:** Persona designada para controlar y coordinar las medidas de seguridad.
- **Sistema de información:** Conjunto de bases de datos y equipos para tratar datos personales.
- **Responsable del tratamiento:** Persona o entidad que decide sobre el tratamiento de los datos.
- **Soporte:** Material donde se registra o guarda información.
- **Usuario:** Persona autorizada para acceder a datos o recursos.
- **Titular:** Persona cuyos datos personales son tratados.
- **Tratamiento:** Operaciones sobre datos personales, como recolección o uso.
- **Transferencia:** Envío de datos personales a un receptor dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Comunicación de datos personales para su tratamiento por un encargado.

## **5. Marco Normativo de la Política de Protección de Datos Personales**

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en Colombia sobre protección de datos personales, la presente política se basa en las siguientes normas fundamentales:

1. **Ley Estatutaria 1581 de 2012;** Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”; la cual desarrolla el derecho constitucional de todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones recopiladas sobre ellas en bases de datos o archivos. También regula derechos como el de la intimidad y el acceso a la información, en los términos de los artículos 15 y 20 de la Constitución Política.
2. **Ley 1273 de 2009;** Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado denominado 'de la protección de la información y de los datos', mediante la cual se introduce modificaciones al Código Penal para proteger la información y los datos personales, considerando las tecnologías de la información como un bien jurídico integral que merece especial tutela frente a posibles delitos cibernéticos.

3. **Decreto 1377 de 2013**; Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012", la cual señala las directrices para la implementación de la Ley 1581 de 2012, incluyendo aspectos relacionados con el consentimiento informado y las medidas para garantizar la protección de los datos personales tratados por las organizaciones.
4. **Decreto 1074 de 2015**: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo", la cual contiene disposiciones específicas para promover la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos, entre ellos, la regulación en materia de protección de datos personales como parte del fortalecimiento del sector empresarial.

## **5. Política de Protección de datos Personales**

Industrial de Alimentos Flórez y Cía. S.A.S - INDUALI, como empresa privada dedicada a la producción de bienes y servicios en la línea de alimentación a nivel industrial, se compromete a garantizar la protección de los datos personales de nuestros clientes, colaboradores, proveedores, y demás terceros relacionados con nuestra actividad empresarial.

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, INDUALI implementa medidas de seguridad administrativas, técnicas y legales para asegurar el tratamiento adecuado, transparente y confiable de la información personal, respetando los principios de finalidad, libertad, veracidad, transparencia, acceso restringido, seguridad y confidencialidad.

En cumplimiento de nuestra misión y valores corporativos, nos comprometemos a informar, solicitar autorización previa y adoptar políticas claras que permitan a los titulares de la información ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación, y supresión de sus datos personales.

INDUALI se adhiere estrictamente a las normativas vigentes en materia de protección de datos, promoviendo un entorno seguro y confiable para todas nuestras partes interesadas y contribuyendo al fortalecimiento de la confianza en nuestras relaciones comerciales y laborales.

## **6. Principios de la protección de datos personales**

En el ámbito de la protección de datos personales, se establecerán los siguientes principios fundamentales:

- **Principio de legalidad**: El tratamiento de datos, conforme a la Ley de Habeas Data, es una actividad regulada que debe ajustarse a lo estipulado en dicha ley y en las normas complementarias que la desarrollen.

- **Principio de finalidad:** La actividad de tratamiento debe responder a una finalidad legítima, conforme a la Constitución y la ley, la cual deberá ser comunicada al Titular de los datos.
- **Principio de libertad:** El tratamiento de datos solo podrá llevarse a cabo con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. No se permitirá la obtención o divulgación de datos personales sin la autorización adecuada, a menos que exista un mandato legal o judicial que exima ese consentimiento.
- **Principio de veracidad o calidad:** La información que se somete a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, verificable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos que sean parciales, incompletos, fragmentados o que generen confusiones.
- **Principio de transparencia:** Durante el tratamiento, se debe garantizar el derecho del Titular a acceder, en cualquier momento y sin restricciones, a información sobre la existencia de datos que le afecten, proporcionada por el responsable o el encargado del tratamiento.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento de datos se encontrará sujeto a límites derivados de la naturaleza de la información personal, así como de las disposiciones legales y constitucionales correspondientes. Esto implica que solo las personas autorizadas por el Titular y/o aquellas designadas por la ley podrán llevar a cabo dicho tratamiento. Exceptuando la información pública, los datos personales no estarán disponibles en Internet u otros medios de comunicación masiva, a menos que el acceso esté controlado técnicamente, garantizando que solo los Titulares o terceros autorizados por la ley tengan esa información.
- **Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por parte del responsable o del encargado, según lo establecido en la Ley de Habeas Data, deberá ser administrada con las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para asegurar la protección de los registros, evitando su alteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que participen en el tratamiento de datos personales no públicos están obligadas a mantener la reserva de la información, incluso después de haber finalizado su relación con las actividades vinculadas al tratamiento. La comunicación o suministro de datos personales solo podrá realizarse en el marco de las actividades autorizadas por la ley y de acuerdo con los términos de esta política.

## **7. Derechos de los titulares**

Los titulares de datos personales disfrutarán de los siguientes derechos, así como de aquellos que la ley les concede:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales ante el responsable del tratamiento o los encargados de este. Este derecho se puede ejercer, entre otros casos, respecto a datos que sean parciales, inexactos, incompletos,

- fraccionados, que generen confusión, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no autorizado.
- b. Solicitar una prueba de la autorización concedida al responsable del tratamiento, a menos que se exima explícitamente este requisito para el tratamiento, tal como se establece en el artículo 10 de la ley.
  - c. Ser informados por el responsable del tratamiento o el encargado, previa solicitud, sobre el uso que se ha dado a sus datos personales.
  - d. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a las disposiciones de la ley y las normativas que la modifiquen, complementen o adicionen.
  - e. Revocar la autorización y/o solicitar la eliminación de sus datos cuando no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales en el tratamiento. Esta revocación y/o eliminación procederá si la Superintendencia de Industria y Comercio determina que el responsable o el encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y la Constitución.
  - f. Acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

## **8. Roles y responsabilidades**

La protección de datos personales en INDUSTRIAL DE ALIMENTOS FLÓREZ Y CÍA. S.A.S -INDUALI- se sustenta en una asignación clara de roles y responsabilidades. Cada actor dentro de la organización y aquellos relacionados de manera externa tienen funciones específicas que contribuyen al cumplimiento del marco legal y la salvaguarda de la información personal.

### **a. Comité de Protección de Datos**

El Comité de Protección de Datos es el órgano encargado de supervisar, analizar y optimizar las políticas y procedimientos relacionados con la protección de datos en INDUSTRIAL DE ALIMENTOS FLÓREZ Y CÍA. S.A.S -INDUALI-. Este comité estará integrado por un delegado del Gerente General, el Oficial de Protección de Datos (DPO), líderes de áreas estratégicas. Su principal responsabilidad es garantizar el cumplimiento normativo, identificar riesgos y proponer estrategias de mejora. El comité sesionará cada dos meses de manera ordinaria y de forma extraordinaria ante emergencias o cambios significativos en la regulación.

### **b. Representante legal y gerencias**

Los directivos y la gerencia general desempeñan un papel crucial en la protección de datos al ser responsables de proporcionar los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para implementar políticas robustas. Además, tienen la responsabilidad de liderar la adopción de las políticas internas y velar por el cumplimiento de los objetivos establecidos por el Comité de Protección de Datos.

### **c. Empleados y Trabajadores**

Cada empleado y trabajador tiene el deber de cumplir con las políticas establecidas por INDUSTRIAL DE ALIMENTOS FLÓREZ Y CÍA. S.A.S -INDUALI- en materia de protección de datos. Entre sus responsabilidades están participar activamente en las capacitaciones obligatorias, reportar cualquier incidente de seguridad y utilizar la información conforme a los principios de integridad, transparencia y confidencialidad.

### **d. Aliados y Contratistas**

Los aliados estratégicos y contratistas que manejan información personal en nombre de INDUSTRIAL DE ALIMENTOS FLÓREZ Y CÍA. S.A.S -INDUALI- deben implementar medidas de protección, tanto administrativas como técnicas, para garantizar la seguridad de los datos. Asimismo, deben firmar acuerdos de confidencialidad y reportar cualquier incidente que comprometa la integridad de la información.

### **e. Responsable del Tratamiento**

INDUSTRIAL DE ALIMENTOS FLÓREZ Y CÍA. S.A.S -INDUALI-, como responsable del tratamiento de los datos, tiene el deber de diseñar y ejecutar las políticas relacionadas con la recolección, almacenamiento, uso, transferencia y supresión de datos personales. Además, debe responder oportunamente a consultas y reclamos de los titulares y documentar las evidencias necesarias para demostrar el cumplimiento ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Son deberes del responsable:

- Garantizar al Titular el pleno y efectivo ejercicio de su derecho de hábeas data en todo momento.
- Solicitar y conservar, conforme a lo estipulado por la ley, una copia de la autorización correspondiente otorgada por el Titular.
- Informar adecuadamente al Titular sobre el propósito de la recolección de datos y los derechos que le asisten en virtud de la autorización concedida.
- mantener la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para prevenir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Asegurarse de que la información que se proporciona al Encargado del tratamiento sea veraz, completa, precisa, actualizada, verificable y comprensible.

- Actualizar la información, comunicando de manera oportuna al Encargado del tratamiento cualquier novedad respecto a los datos previamente suministrados, así como adoptar las medidas necesarias para mantener dicha información al día.
- Rectificar cualquier información incorrecta y comunicar los cambios pertinentes al Encargado del tratamiento.
- Proporcionar al Encargado del tratamiento únicamente aquellos datos cuyo manejo esté debidamente autorizado conforme a la legislación aplicable.
- Exigir en todo momento al Encargado del tratamiento el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas y reclamos de acuerdo con lo indicado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos que asegure el cumplimiento adecuado de la ley, especialmente en la atención de consultas y reclamos.
- Informar al Encargado del tratamiento cuando determinada información esté en disputa por parte del Titular, siempre que se haya presentado la reclamación y el proceso respectivo no haya concluido.
- Proporcionar al Titular información sobre el uso que se da a sus datos, cuando así lo solicite.
- Notificar a la autoridad de protección de datos en caso de que se presenten violaciones a los códigos de seguridad y exista un riesgo en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir con las instrucciones y requerimientos impartidos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

#### **f. Encargado del Tratamiento**

El encargado del tratamiento, que puede ser un área interna o un tercero contratado, tiene la responsabilidad de aplicar medidas de seguridad para evitar accesos no autorizados, fugas de información o pérdida de datos personales. También debe informar al responsable del tratamiento sobre cualquier irregularidad que se presente.

#### **9. Autorización del tratamiento de los datos personales**

Sin perjuicio de las excepciones establecidas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, como norma general, el RESPONSABLE deberá obtener la autorización previa e informada del Titular para el tratamiento de datos personales. Esta autorización podrá ser recolectada a través de cualquier medio que permita su consulta posterior.

No será necesario contar con el consentimiento del Titular en los siguientes casos:

- Cuando la información sea solicitada por una entidad pública o administrativa en el ejercicio de sus funciones legales, o mediante orden judicial.
- Para datos de naturaleza pública.
- En situaciones de urgencia médica o sanitaria.
- Para el tratamiento de información autorizado por la ley con fines históricos, estadísticos o científicos.
- En relación con los datos que conforman el Registro Civil de las Personas.

## **10. Tipo de información recolectada**

Industrial de Alimentos Flórez y Cía. S.A.S - INDUALI, como empresa contratista privada dedicada a la producción de bienes y servicios en la línea de alimentación industrial, recopila datos personales de clientes, proveedores, trabajadores y otros terceros relacionados con su operación empresarial. Estos datos incluyen nombres, apellidos, documentos de identidad, información de contacto como correos electrónicos y números de teléfono, así como datos específicos asociados a contratos, servicios prestados y actividades laborales. Además, se registra información relacionada con los pedidos y preferencias de los clientes, las condiciones contractuales con los proveedores y los roles y cargos desempeñados por los trabajadores.

La recolección de estos datos tiene como propósito garantizar una gestión eficiente de las relaciones comerciales, contractuales y laborales, permitiendo a INDUALI cumplir con sus objetivos estratégicos y operativos. Esta información es utilizada exclusivamente para administrar procesos internos, asegurar la calidad en la prestación de servicios, gestionar pagos, cumplir con obligaciones legales, tributarias y laborales, y mantener una comunicación efectiva con las partes interesadas.

## **11. Datos de niños, niñas y adolescentes**

Industrial de Alimentos Flórez y Cía. S.A.S - INDUALI gestiona de manera directa e indirecta el tratamiento de datos personales de menores de edad, especialmente en el contexto de su afiliación al sistema de seguridad social, incluyendo EPS y cajas de compensación familiar (CCF), así como en programas de bienestar diseñados para los hijos de los trabajadores de la empresa.

La información recolectada incluye datos personales básicos como nombres, apellidos, documentos de identificación y datos de contacto, además de información relevante para garantizar la afiliación a sistemas de seguridad social y para la participación en actividades de bienestar promovidas por INDUALI. Estos programas pueden incluir actividades recreativas, deportivas y culturales enfocadas en fomentar el desarrollo integral de los menores.

El uso de estos datos está destinado exclusivamente a cumplir con los objetivos de la empresa en cuanto a la gestión de beneficios sociales, organización de actividades y el seguimiento del bienestar de los hijos de los trabajadores. INDUALI garantiza que este tratamiento se realiza bajo estrictas medidas de seguridad y conforme a la normativa vigente en Colombia, asegurando siempre el respeto por los derechos fundamentales de los menores y contando con el consentimiento previo de sus padres o representantes legales.

## 12. Finalidades del tratamiento de datos

Denominación base de datos	Finalidades
<b>TRABAJADORES</b>	<p>Industrial de Alimentos Flórez y Cía. S.A.S - INDUALI utiliza los datos personales de sus empleados para cumplir con las obligaciones laborales impuestas por la legislación colombiana y atender las disposiciones de autoridades competentes. Esta información también es empleada para emitir certificaciones que respalden la relación laboral, gestionar trámites legales y administrativos, cumplir con normas de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), y garantizar un ambiente laboral seguro.</p> <p>Además, INDUALI utiliza datos personales para procesos disciplinarios, consultas laborales, seguimiento del desempeño y contacto con familiares en situaciones de emergencia. Dentro de sus actividades de identificación y control, la empresa emplea tecnologías biométricas, como huellas digitales e imágenes fotográficas, para garantizar un acceso seguro a sus instalaciones.</p> <p>INDUALI comparte datos con entidades externas asociadas para coordinar actividades laborales, gestionar servicios como reservas y gastos, y garantizar el cumplimiento de obligaciones legales, fiscales y de seguridad social. La información sensible, como datos biométricos, se utiliza exclusivamente para fines de seguridad y se almacena en carpetas protegidas con acceso restringido, asegurando su confidencialidad.</p>
<b>PROVEEDORES</b>	<p>Los datos recopilados por Industrial de Alimentos Flórez y Cía. S.A.S - INDUALI serán utilizados para diversas finalidades, incluyendo la solicitud y análisis de ofertas económicas para la adquisición de productos y servicios, así como la evaluación de su viabilidad. También se emplearán para el envío de comunicaciones por mensajes de texto y correos electrónicos, la presentación de informes requeridos por los entes de control, y la revisión y verificación de referencias comerciales.</p>

Denominación base de datos	Finalidades
	<p>Adicionalmente, la información será tratada para gestiones precontractuales y contractuales, auditorías internas y externas realizadas dentro de la empresa, y para la difusión de información sobre productos, servicios o novedades. INDUALI también podrá consultar bases de datos restrictivas, tales como las de la Policía, Procuraduría, Contraloría y el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), entre otras que disponga la normativa vigente. Estas finalidades son enunciativas y no limitativas, buscando siempre garantizar el cumplimiento de sus obligaciones legales y empresariales.</p>
<b>ACCIONISTAS</b>	<p>Los datos personales de los accionistas de Industrial de Alimentos Flórez y Cía. S.A.S - INDUALI serán tratados con el propósito de gestionar y mantener actualizados los registros necesarios para la administración de su participación en la sociedad. Esto incluye la convocatoria a asambleas, envío de comunicaciones relacionadas con decisiones corporativas, distribución de dividendos, cumplimiento de obligaciones legales, fiscales y societarias, así como la verificación de identidad en procesos internos y externos relacionados con su calidad de accionistas.</p> <p>Además, la información será utilizada para garantizar la transparencia y el cumplimiento normativo en la relación entre la sociedad y sus accionistas, siempre bajo estrictas medidas de seguridad y conforme a la normativa vigente sobre protección de datos personales en Colombia.</p>
<b>CLIENTES</b>	<p>Los datos personales de los clientes de Industrial de Alimentos Flórez y Cía. S.A.S - INDUALI serán utilizados para garantizar una gestión eficiente de las relaciones comerciales. Esto incluye el análisis de ofertas y propuestas, la coordinación de pedidos y servicios, y el envío de información sobre productos, promociones y novedades relacionadas con la actividad de la empresa.</p> <p>Además, INDUALI empleará esta información para realizar evaluaciones de viabilidad comercial, generar reportes requeridos por entidades de control, y mantener una comunicación fluida a través de medios como correos electrónicos y mensajes de texto. Los datos también serán utilizados para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales relacionadas con la prestación de servicios, siempre bajo estrictas medidas de seguridad y en conformidad con la normativa vigente.</p>

<b>Denominación base de datos</b>	<b>Finalidades</b>
<b>USUARIOS</b>	<p>La Empresa realizará el tratamiento de los datos personales de los empleados de los clientes (Usuarios Finales), tales como: cédula, nombre completo, correo electrónico, área de trabajo y, en los casos que se requiera, huella dactilar, con el fin de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Gestión de pedidos:</b> Permitir la solicitud, reserva y programación de servicios de alimentación de manera personalizada.</li><li>• <b>Registro y control de consumos:</b> Monitorear y contabilizar los servicios efectivamente entregados para efectos de facturación y auditoría con la empresa cliente.</li><li>• <b>Autenticación y Seguridad:</b> Utilizar la huella dactilar (dato sensible) exclusivamente como mecanismo de validación de identidad para garantizar que el beneficio de alimentación sea redimido por el titular y evitar suplantaciones.</li></ul>

### **13. Procedimiento para ejercer derechos relacionados con protección de datos personales**

El Titular, sus causahabientes, su representante y/o apoderado, o quien se determine por estipulación a favor de otro; podrá hacer ejercicio de sus derechos contactándose con nosotros a través de comunicación escrita a [protecciondedatos@induali.com.co](mailto:protecciondedatos@induali.com.co).

#### **13.1. Consultas**

Los interesados podrán acceder a la información personal y a todos los datos registrados que estén vinculados con su identidad. Una vez que la empresa reciba la consulta, se atenderá en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción. Si por alguna razón no se puede responder dentro de este término, se comunicará al interesado informándole sobre los motivos de la demora y se establecerá una nueva fecha para atender la consulta, la cual no podrá exceder los cinco (5) días hábiles adicionales.

#### **13.2. Reclamos**

En caso de que se considere necesaria la corrección, actualización o eliminación de información contenida en una base de datos, o si se detecta el incumplimiento de

los deberes establecidos por la Ley de Habeas Data, se podrá presentar un reclamo ante el responsable, siguiendo las siguientes pautas:

El reclamo deberá realizarse mediante una comunicación escrita enviada al correo [protecciondedatos@induali.com.co](mailto:protecciondedatos@induali.com.co), incluyendo la identificación del titular, una descripción de los hechos que motivan el reclamo, la dirección de contacto, y cualquier documento que se considere relevante.

Si el reclamo se presenta incompleto, se notificará al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las deficiencias. Si, transcurridos dos (2) meses desde la solicitud de información adicional, el solicitante no presenta los datos requeridos, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Si el responsable recibe un reclamo para el cual no tiene competencia, lo remitirá al área correspondiente en un plazo máximo de dos (2) días hábiles e informará al titular. Una vez que se reciba el reclamo completo, la empresa incluirá en la base de datos una nota que diga "reclamo en trámite" junto con el motivo del mismo, en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles.

El responsable mantendrá esta nota en el registro objeto de discusión hasta que se resuelva el reclamo. El plazo máximo para dar respuesta al reclamo será de quince (15) días hábiles a partir del día siguiente de su recepción. Si no es posible atenderlo en este período, la empresa informará al titular sobre los motivos de la demora y sobre la nueva fecha para resolver su reclamo, que en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles posteriores al término inicial.

### **13.3. Contenido mínimo de la solicitud**

Las solicitudes que el titular presente con el fin de realizar una consulta o reclamo respecto al uso y manejo de sus datos personales deberán incluir ciertas especificaciones mínimas. Esto se hace con el propósito de garantizar una respuesta clara y coherente. Los requisitos son los siguientes:

- Dirigida a la INDUSTRIAL DE ALIMENTOS FLÓREZ Y CÍA. S.A.S -INDUALI-
- Identificación del titular (nombre y número de documento).
- Descripción de los hechos que originan la consulta o el reclamo.
- Objeto de la petición.
- Indicación de la dirección de notificación del titular, tanto física como electrónica (e-mail).
- Documentación que respalde la solicitud, especialmente en el caso de reclamos.

Si la consulta o reclamo se presenta de manera presencial, el titular deberá redactar su solicitud por escrito, cumpliendo únicamente con los requisitos mencionados anteriormente, sin necesidad de formalidades adicionales.

#### **13.4. Requisito de procedibilidad**

El titular, sus causahabientes, su representante y/o apoderado, o cualquier persona designada por acuerdo de las partes, podrá presentar una queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio solo tras haber agotado el procedimiento de consulta o reclamo directamente con la empresa.

#### **13.5. Petición de actualización y/o rectificación**

El responsable procederá a rectificar y actualizar, a solicitud del titular, la información que sea inexacta o esté incompleta, siguiendo el procedimiento y los términos previamente señalados. Para ello, el titular deberá enviar su solicitud a través de los canales establecidos por la institución, especificando la actualización o rectificación requerida, y anexar la documentación que respalde dicha petición.

#### **13.6. Revocación de la Autorización y/o Supresión de Datos Personales**

El Titular tiene el derecho de revocar en cualquier momento el consentimiento o autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales, siempre que no existan impedimentos establecidos por disposiciones legales o contractuales. Asimismo, el Titular puede solicitar en todo momento la supresión o eliminación de sus datos personales cuando:

- A. Considera que sus datos no están siendo tratados de acuerdo con los principios, deberes y obligaciones estipulados en la normativa vigente.
- B. Han dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la que fueron recolectados.
- C. Se ha cumplido el plazo necesario para los fines por los cuales fueron obtenidos. Esta supresión puede implicar la eliminación total o parcial de la información personal, según lo solicitado por el Titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por el responsable.

Es importante señalar que el derecho a la cancelación no es absoluto y, por lo tanto, el responsable podrá negar la revocación de la autorización o la eliminación de los datos personales en los siguientes casos:

- a) Si el Titular tiene un deber legal o contractual que lo obliga a permanecer en la base de datos;
- b) Si la eliminación de los datos obstaculiza acciones judiciales o administrativas relacionadas con obligaciones fiscales, investigaciones y persecución de delitos, o la actualización de sanciones administrativas.
- c) Si los datos son necesarios para proteger los intereses legalmente reconocidos del Titular, para llevar a cabo acciones en función del interés público o para cumplir con obligaciones legalmente adquiridas por el Titular.

## **14. Cesión, transferencia y transmisión de datos personales**

### **14.1. Transferencia de Datos a Terceros Países**

De acuerdo con el Título VIII de la Ley Estatutaria de Protección de Datos (LEPD), está prohibida la transferencia de datos personales a países que no garanticen niveles adecuados de protección. Se considera que un país ofrece un nivel adecuado cuando cumple con los estándares establecidos por la Superintendencia de Industria y Comercio, conforme a la Circular 005 del 10 de agosto de 2017. Estos estándares no podrán ser inferiores a los que la ley exige a sus destinatarios.

### **14.2. Excepciones a la Prohibición de Transferencia**

No se aplicará esta prohibición en los siguientes casos:

- a) Cuando el Titular haya otorgado su consentimiento expreso e inequívoco para la transferencia de sus datos.
- b) En el intercambio de información de carácter médico que sea necesario para el tratamiento del Titular, por razones de salud o higiene pública.
- c) En transferencias bancarias o bursátiles, según la legislación pertinente.
- d) En transferencias acordadas dentro de tratados internacionales en los que la República de Colombia sea parte, basadas en el principio de reciprocidad.
- e) Para la ejecución de un contrato entre el Titular y el responsable del tratamiento, o para llevar a cabo medidas precontractuales, siempre que se cuente con la autorización del Titular.
- f) En transferencias que sean legalmente requeridas para proteger el interés público o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

### **14.3. Declaración de Conformidad**

En aquellos casos que no sean considerados excepciones, será responsabilidad de la Superintendencia de Industria y Comercio emitir la declaración de conformidad respecto a la transferencia internacional de datos personales. El Superintendente tiene la autoridad para solicitar información y llevar a cabo las diligencias necesarias para verificar el cumplimiento de los requisitos que hacen viable esta operación.

### **14.4. Transmisiones Internacionales de Datos Personales**

Las transmisiones internacionales de datos personales, que se realicen entre un responsable y un encargado con el fin de que este último lleve a cabo el tratamiento de los datos en nombre del responsable, no requerirán ser notificadas al Titular ni contar con su consentimiento, siempre que exista un contrato de transmisión de datos personales que se ajuste a los siguientes requisitos:

- a) Finalidad del Tratamiento: Especificar claramente el propósito del tratamiento de los datos personales por parte del encargado.
- b) Obligaciones del Encargado: Establecer las responsabilidades específicas del encargado en cuanto a la protección y confidencialidad de los datos.
- c) Derechos del Titular: Asegurar que el tratamiento de datos por parte del encargado no vulnerará los derechos del Titular conforme a la LEPD.
- d) Medidas de Seguridad: Incluir las medidas de seguridad que el encargado deberá implementar para salvaguardar los datos personales durante su tratamiento.
- e) Términos y condiciones: Es fundamental establecer claramente los términos y condiciones que regirán la transmisión de datos personales. Esto incluye la duración del tratamiento de dichos datos y las cláusulas que regirán la terminación del contrato.

#### **14.5. Obligaciones adicionales para la transferencia internacional de datos:**

- a) **Evaluación del nivel de protección:** Antes de llevar a cabo cualquier transferencia, el responsable del tratamiento debe realizar una evaluación del nivel de protección de datos del país receptor, asegurándose de que este cumpla con los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- b) **Notificación a la Superintendencia:** El responsable del tratamiento está obligado a comunicar a la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la transferencia internacional de datos, proporcionando información detallada sobre las medidas implementadas para salvaguardar la protección de los datos personales.
- c) **Documentación y registro:** Es imprescindible mantener un registro exhaustivo y una documentación detallada de todas las transferencias internacionales de datos. Esto incluye los contratos de transmisión, las evaluaciones de protección realizadas y las notificaciones enviadas.

### **15. Uso de cookies y datos de navegación**

#### **15.1. Cookies**

Las cookies son pequeños bloques de información que el sitio web envía al navegador del usuario y que se almacenan en el disco duro del equipo. Su función principal es identificar las preferencias del usuario al acceder a la página de la organización y rastrear ciertas actividades que este realiza dentro del sitio. De este modo, las cookies permiten adaptar los productos y servicios ofrecidos en el portal a las necesidades particulares de cada visitante, facilitando así una experiencia más personalizada.

En este sentido, INDUSTRIAL DE ALIMENTOS FLÓREZ Y CÍA. S.A.S -INDUALI- utiliza cookies para identificar las páginas que están siendo visitadas, con el objetivo de analizar el tráfico del sitio y mejorar su calidad. La información recopilada se destinará únicamente a fines de análisis estadístico; una vez alcanzados los objetivos establecidos en este documento sobre el tratamiento de datos personales, la información será eliminada del sistema.

Las cookies juegan un papel fundamental en la mejora de la experiencia de navegación de los usuarios durante su visita al sitio web de la organización. Es importante mencionar que las cookies no permiten a la organización acceder al servidor ni al sistema interno de una computadora, ni a ningún dato personal del usuario. Los visitantes, como titulares de derechos, pueden decidir en cualquier momento si aceptan o rechazan estas cookies, y tienen la opción de ajustar esta configuración en su navegador, aunque esto podría afectar el funcionamiento del sitio.

## **15.2. Enlaces a otros sitios web y correo electrónico**

El sitio web de INDUSTRIAL DE ALIMENTOS FLÓREZ Y CÍA. S.A.S -INDUALI- puede contener enlaces a otras páginas externas. Sin embargo, una vez que el usuario utiliza estos enlaces para salir del sitio principal, es importante tener en cuenta que la organización no tiene control sobre estos sitios ajenos. Por lo tanto, no se hace responsable de la protección y privacidad de la información que los usuarios proporcionen al visitar estos portales externos, quedando sujetos a las políticas de privacidad y manejo de datos de dichos sitios web.

## **15.3. Aceptación de la política de tratamiento de datos personales**

La aceptación expresa de esta Política de Tratamiento de Datos Personales se considera válida cuando el cliente o usuario titular de la información proporciona sus datos en el sitio web de la organización, manifestando de manera autónoma y libre, ya sea oralmente, por escrito o a través de conductas inequívocas (ya sea de forma física o digital).

Para los fines de esta Política de Tratamiento de Datos Personales, se entiende por “tratamiento” cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos e información personal, tales como su uso, almacenamiento, recolección, transmisión y/o transferencia, según corresponda.

Al aceptar esta Política de Tratamiento de Datos Personales, cada titular de la información otorga su autorización de forma expresa a la organización para que procese los datos proporcionados, con el fin de cumplir con las finalidades que se describen en las bases de datos contenidas en este documento.

Respecto a las modificaciones de la política de privacidad y tratamiento de datos, la organización se reserva el derecho de realizar cambios o actualizaciones en esta Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Esto puede responder a la necesidad de adaptarse a nuevas normativas, a políticas internas o a ajustes en los requisitos para la prestación y oferta de sus servicios y productos.

Cualquier modificación se hará accesible al público a través de medios digitales y/o físicos proporcionados por la organización, donde se publicará la versión actualizada y vigente de la Política de Tratamiento de Datos Personales.

## **16. Gestión de los riesgos**

La gestión de riesgos en la protección de datos personales es una herramienta esencial que garantiza la seguridad, confidencialidad y legalidad en el tratamiento de información sensible. En este capítulo, se detallan las directrices necesarias para identificar, analizar y mitigar los riesgos inherentes y residuales asociados con las operaciones de manejo de datos, cumpliendo con la normativa colombiana vigente, específicamente la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

### **16.1. Identificación de Riesgos**

INDUSTRIAL DE ALIMENTOS FLÓREZ Y CÍA. S.A.S -INDUALI- lleva a cabo la identificación de los riesgos inherentes vinculados al tratamiento de datos personales a través de un análisis exhaustivo de los procesos internos, los sistemas tecnológicos utilizados y la interacción con terceros. Algunos de los riesgos más comunes incluyen:

- Acceso no autorizado a datos personales.
- Pérdida o eliminación accidental de información.
- Incumplimiento normativo por falta de controles adecuados.
- Manejo inadecuado de información por parte de terceros.

Estos riesgos serán evaluados para determinar su posible impacto en la privacidad y seguridad de los titulares de los datos.

### **16.2. Análisis de Riesgos**

El análisis de riesgos considera los siguientes aspectos:

- a. **Riesgo Inherente:** Este representa el nivel de riesgo presente antes de la implementación de cualquier control o medida de seguridad, incluyendo amenazas naturales del entorno operativo.

- b. **Riesgo Residual:** Se refiere al nivel de riesgo que continúa existiendo tras la aplicación de controles y medidas de mitigación, reflejando así la eficacia de las acciones implementadas.

Se emplearán matrices para estimar tanto la probabilidad como el impacto de cada riesgo, facilitando así la toma de decisiones informadas en relación con las medidas de mitigación a adoptar.

### **16.3. Control y Mitigación de Riesgos**

INDUSTRIAL DE ALIMENTOS FLÓREZ Y CÍA. S.A.S -INDUALI- pondrá en práctica a corto, mediano y largo plazo una serie de controles para mitigar los riesgos identificados, tales como:

- a. **Medidas Administrativas:** Establecimiento de políticas internas claras sobre el manejo de datos personales y capacitación continua para los colaboradores.
- b. **Medidas Tecnológicas:** Implementación de herramientas de cifrado, autenticación multifactor y control de accesos.
- c. **Medidas Contractuales:** Inclusión de cláusulas que aborden la protección de datos en los contratos con terceros.
- d. **Diseño de protocolos de respuesta ante incidentes,** garantizando que la organización esté preparada para actuar ante cualquier eventualidad.

### **16.4. Monitoreo y Seguimiento**

El monitoreo continuo es fundamental para mantener una gestión de riesgos efectiva. INDUSTRIAL DE ALIMENTOS FLÓREZ Y CÍA. S.A.S -INDUALI- adoptará indicadores clave de desempeño (KPIs) para evaluar la eficacia de los controles implementados, tales como:

- Número de incidentes relacionados con datos personales.
- Tiempo de respuesta ante eventos de seguridad.
- Grado de cumplimiento en auditorías internas y externas.

Este seguimiento permitirá identificar áreas de mejora y asegurar la actualización constante de los mecanismos de protección.

### **16.5. Responsabilidad Demostrada**

En consonancia con el principio de responsabilidad demostrada, INDUSTRIAL DE ALIMENTOS FLÓREZ Y CÍA. S.A.S -INDUALI- documentará todas las actividades vinculadas a la gestión de riesgos, abarcando desde la identificación hasta el seguimiento de los controles. Esta documentación servirá como evidencia de cumplimiento ante las autoridades competentes y auditorías externas.

## **17. Modificación de las políticas**

Nos reservamos el derecho de modificar nuestra Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales en cualquier momento. No obstante, cualquier cambio será comunicado oportunamente a los titulares de los datos a través de los canales de contacto habituales, con un plazo de diez (10) días hábiles antes de que las modificaciones entren en vigor. En caso de que un titular no esté de acuerdo con la nueva Política, ya sea general o específica, y tenga razones válidas que justifiquen su decisión de no continuar con la autorización para el tratamiento de sus datos personales, podrá solicitar a la empresa el retiro de su información mediante el correo [protecciondedatos@induali.com.co](mailto:protecciondedatos@induali.com.co). Sin embargo, los titulares no podrán solicitar la eliminación de sus datos personales si la empresa tiene un deber legal o contractual de seguir tratándolos.

## **18. Sanciones por Infracciones a la Política de Protección de Datos Personales**

El incumplimiento de lo establecido en esta Política de Protección de Datos Personales, así como de la normativa aplicable, puede resultar en la rescisión inmediata de las relaciones contractuales o comerciales en las siguientes situaciones:

- a. Relaciones Laborales: Si un empleado comete infracciones graves a la Política de Protección de Datos Personales, la organización estará facultada para dar por terminado el contrato laboral por justa causa, de acuerdo con el reglamento interno de trabajo y las disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo.
- b. Acuerdos Comerciales o Civiles: En el caso de que un contratista, proveedor u otra parte vinculada mediante acuerdos civiles o comerciales no cumpla con las directrices de esta política, la organización podrá finalizar el respectivo acuerdo, previa notificación, de acuerdo con los términos estipulados en el contrato y la legislación aplicable.
- c. Obligaciones Adicionales: Además de la posible terminación de las relaciones contractuales o comerciales, quienes incurran en incumplimientos pueden enfrentar acciones legales, que incluyen demandas civiles o denuncias penales, para la reparación de los daños causados a los titulares de los datos personales.

INDUSTRIAL DE ALIMENTOS FLÓREZ Y CÍA. S.A.S -INDUALI- se reserva el derecho de adoptar medidas correctivas y legales al detectar incumplimientos, con el objetivo de proteger los derechos de los titulares y cumplir con las disposiciones legales sobre la protección de datos.



## **19. Vigencia**

La presente Política rige a partir del veintiocho (28) de marzo de 2025.